

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno, Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—68.256.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores del Grupo consolidado, ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Asuntos varios de Presidencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como que toda la documentación a tratar en la Junta se halla a su disposición en las oficinas de la sociedad, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Granda, Siero, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesus Sáenz de Miera y Zapico.—69.964.

CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 95/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María González Barragán contra la empresa «Corporación Alfa 342 Sur, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.558,15 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.149.

CORREFRESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 810/06, ejecución número 10/05, seguidos en este Juzgado a instancia de Manuel Sanz Martín, David Torres Martín y Manuel Rosario Moñino contra la empresa «Correfre-

sa, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.861,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.—67.851.

CRISTALL-MAR, S. A.

Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial de Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta General de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Cristall-Mar, S.A., bajo el número 284/2007, a instancia de Josep Puig Pallás representado por el Procurador Francisco Toll Musteros, y por Auto dictado en el presente procedimiento se ha acordado:

Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad Cristall-mar, S.A. para el día 17/12/07 a las 10 horas, en primera convocatoria y 18/12/07 (a la misma hora) en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle Enric Granados 12 de Gavà (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, disuelta ex lege por falta de adaptación al Texto Refundido de la Ley de S.A. y transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación, en su caso, del nuevo texto estatutario adaptado/adecuado a la normativa vigente en materia de S.L.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance de la sociedad cerrado en el día anterior a la fecha de la aprobación del acuerdo de transformación.

Tercero.—Determinación de la estructura del órgano de administración y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios consistente en examinar la propuesta de transformación, el informe justificativo de la transformación y el texto de los estatutos redactado de conformidad a la ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, documentos estos que obrarán en la sede social de la empresa y/o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta será presidida por José Puig Pallás, actuando como secretaria Herminia Capellades Martínez. El Presidente debe de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente en Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—70.061.

DARAME TUMANE

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Franco Ronaldo Criollo Martínez, contra Darame Tumane, se ha dictado Auto de treinta de octubre de dos mil siete, en el que se declara al ejecutado Darame Tumane en situación de insolvencia total por importe de 6.268,59 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—68.194.

DAYAX, SOCIEDAD ANÓNIMA Publicidad y Márketing

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, Barcelona, avenida Diagonal, número 576, principal, el próximo 20 de diciembre de 2007, a las doce treinta del mediodía, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2007, cuyos puntos fueron:

Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la actual Administración de la sociedad. Consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Cese y nombramiento de Administradores.

Reparto de dividendos.

Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad, acorde con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, entre los cuales figura el preceptivo informe justificativo de la modificación estatutaria. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a todos ellos de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos:

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—Evelio Puig Romagosa, en representación de la mercantil «Forward Inversions, Sociedad Limitada», y Isidro Puig Romagosa, en representación de la mercantil «Marlau Inversions, Sociedad Limitada», Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración.—69.991.

DEPERCOR 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del juzgado de lo social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1019/2006, ejecución número 99/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don Ernesto Duque de la Paz contra la empresa Depercor 2000, S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.746,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial: Encarnación Gutiérrez Guío.—67.827.